

Eugenio Nasarre Serrano
Director General de Conservación y Mantenimiento

D. Manuel Jesús Barón Ríos
ALCALDE-PRESIDENTE
Ayuntamiento de Antequera
C/ Infante D. Fernando 70
29200 Antequera (Málaga)

En fecha 4 de febrero de 2025 el Presidente de la Entidad Pública Empresarial ADIF ha resuelto aprobar provisionalmente el **“Proyecto de tratamiento de los túneles nº 2 Gobantes, nº3 Gaitán y nº 11+12 La Fuente - Viaducto entre los PP.KK. 132+018 y 142+753 en la línea 430 Bif Córdoba Mercancías - Los Prados, tramo Bobadilla – Los Prados (Málaga)”**.

De acuerdo con lo establecido en la anterior resolución aprobatoria, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados cuya expropiación es necesaria para la ejecución de las obras definidas en el citado Proyecto, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación.

Adjunto se remite enlace electrónico con la Nota Anuncio que incluye la relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de Antequera, y el Anejo de expropiaciones del citado Proyecto, a fin de que sea expuesto y pueda ser consultado por los titulares de los bienes afectados.

https://adif365.sharepoint.com/:f:/s/informacionpublicaexpropiaciones/Ep6ktlwDpEVlt_Su-s_AUI0BAW_zxwD7tY2dfpwMWgUiEQ?e=IkIf2L

Asimismo, le informo que se pondrá a disposición del público el Anejo de Expropiaciones del Proyecto en la Subdelegación del Gobierno en Málaga (Paseo de Sancha, 64 - 29071 Málaga), en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura y Vía de Adif (Paseo del Rey, 1ª planta, 28008 Madrid) y en Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF (www.adif.es).

Por último, se ruega nos remita certificación de que la documentación ha estado expuesta al público durante el plazo previsto y las alegaciones que se hubieran recibido en dicho periodo. La remisión de dicha información se realizará a la Subdirección de Infraestructura y Vía de Adif (Paseo del Rey, 1ª planta, 28008 Madrid).

